NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO LOCALIDAD DE SANTA FÉ



Estado actual de la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 507-2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógica derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	800.116.598-3
VALOR DEL CONVENIO:	$15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 29-01-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 17 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$3.000.000,00	NB-100281988	13/09/2023	27/05/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de febrero de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
 3) Presupuesto del proyecto
 4) RUT
 5) Cuenta de cobro
 6) Certificación aportes a la seguridad social
 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

 1) Cuenta de cobro
 2) Certificación aportes a la seguridad social
 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,500,000,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 6,000,000,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,500,000,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Reparación y pintura malla de cerramiento del parque.
- Pintura tableros de baloncesto
- Desarrollo de mural sobre muro del jardín infantil contiguo a la cancha múltiple.
- Reparación, limpieza y pintura de gradas de la cancha deportiva.
- Suministro de cancha de banquitas
- Recuperación del espacio público con el retiro y reemplazo de materas averiadas.
- Siembra de plántulas donadas por el jardín botánico y por la comunidad.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES				$ 10.500.000			$ 10.736.180
1	Arena lavada de rio + transporte	M3	3	$ 225.000	$ 675.000	$ 160.000	1,00	$ 160.000
2	Cemento gris tipo1 x 50 kg	UN	20	$ 36.000	$ 720.000	$ 32.000	15,00	$ 480.000
3	Pintura Vinilo para exteriores cuñete x 5 galones	UN	2	$ 470.000	$ 940.000	$ 270.000	2,00	$ 540.000
4	Pintura esmalte para exteriores galón colores varios	GL	10	$ 103.000	$ 1.030.000	$ 65.000	20,00	$ 1.300.000
5	Aerosol de 400 ML para grafiti para exteriores bajay alta presion, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rapido, cobertura de proteccion a prueba de calor y ambientes frios buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	95	$ 24.750	$ 2.351.250	$ 16.000	100,00	$ 1.600.000
6	Disolvente thinner (galon)	GL	7	$ 35.500	$ 248.500	$ 23.000	15,00	$ 345.000
7	Alquiler de andamio	DD	15	$ 50.000	$ 750.000	$ 31.500	4,00	$ 126.000
8	Alquiler de compresor de aire + pistola para pintura	DD	10	$ 59.700	$ 597.000	$ 59.700	0,00	$ -
9	Alquiler de equipo de soldadura electrico	DD	3	$ 58.900	$ 176.700	$ 58.900	0,00	$ -
10	Matera en barro columna de 60 cm de alto x 40 cm de ancho	UN	6	$ 117.700	$ 706.200	$ 117.700	0,00	$ -
11	Tierra negra selecc+cascar+abono organico+transp	M3	2	$ 114.600	$ 229.200	$ 114.600	0,00	$ -
12	Costal de lona blanco 50 kilos para retiro de escombros	UN	57	$ 1.345	$ 76.665	$ 900	120,00	$ 108.000
13	Pala cuadrada N° 2 con cabo	UN	2	$ 47.000	$ 94.000	$ 47.000	0,00	$ -
14	Sika-1 aditivo impermeavilizante para morteros 4 kg	UN	4	$ 143.600	$ 574.400	$ 95.000	4,00	$ 380.000
15	Llana metalica con mango plastico de 30 cm x 13 cm	UN	2	$ 59.700	$ 119.400	$ 59.700	0,00	$ -
16	Pica de construccion 5 LB mango de madera	UN	2	$ 60.950	$ 121.900	$ 50.000	2,00	$ 100.000
17	Brocha 1"	DZ	1	$ 56.255	$ 56.255	$ 4.500	12,00	$ 54.000
18	Brocha 1/2"	DZ	1	$ 72.750	$ 72.750	$ 72.750	0,00	$ -
19	Brocha 2"	UN	2	$ 7.000	$ 14.000	$ 6.500	12,00	$ 78.000
20	Brocha 3"	UN	2	$ 9.000	$ 18.000	$ 8.500	12,00	$ 102.000
21	Rodillo de felpa de 4"	UN	2	$ 16.000	$ 32.000	$ 5.500	4,00	$ 22.000
22	Rodillo de felpa de 6"	UN	2	$ 15.100	$ 30.200	$ 30.200	0,00	$ -
23	Pincel plano #10	UN	2	$ 7.050	$ 14.100	$ 14.100	0,00	$ -
24	Pincel plano #12	UN	3	$ 7.400	$ 22.200	$ 22.200	0,00	$ -
25	Pincel plano #6	UN	3	$ 6.600	$ 19.800	$ 19.800	0,00	$ -
26	Pincel planp #8	UN	3	$ 6.880	$ 20.640	$ 20.640	0,00	$ -
27	Pincel redondo #10	UN	3	$ 7.000	$ 21.000	$ 21.000	0,00	$ -
28	Pincel redondo #12	UN	3	$ 7.300	$ 21.900	$ 21.900	0,00	$ -
29	Pincel redondo #6	UN	3	$ 6.700	$ 20.100	$ 20.100	0,00	$ -
30	Pincel redondo #8	UN	3	$ 6.800	$ 20.400	$ 20.400	0,00	$ -
31	Placa de reconocimientos elaborados en acrilico, grabado en láser, tamaño altura 15cm * ancho 10cm, 1 capa - doble base, la base puede ser de los colores de tu preferencia. Espesor acrilico 3mm, totalmente personalizado	UN	1	$ 116.440	$ 116.440	$ 116.440	0,00	$ -
32	Arcos de banquitas moviles 2 piezas metalicas de 90 x100 x 25	JG	1	$ 590.000	$ 590.000	$ 590.000	0,00	$ -

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP 1	Arena de pozo m3	M3				$ 135.000	2,00	$	270.000
NP 2	copa esmerilada	UN				$ 18.000	4,00	$	72.000
NP 3	llana de madera	UN				$ 20.000	2,00	$	40.000
NP 4	Brocha 1'	UN				$ 3.500	12,00	$	42.000
NP 5	Rodillo de felpa de 9"	UN				$ 6.500	4,00	$	26.000
NP 6	escoba	UN				$ 8.000	4,00	$	32.000
NP 7	recojedor	UN				$ 7.000	2,00	$	14.000
NP 8	carretilla	UN				$ 270.000	1,00	$	270.000
NP 9	Impresiones Carteles	UN				$ 9.000	1,00	$	9.000
NP 10	materas de cemento de 100*50*25	UN				$ 147.560	6,00	$	885.360
NP 11	sustrato	M3				$ 420.000	1,00	$	420.000
NP 12	suministro	UN				$ 120.000	1,00	$	120.000
NP 13	COPA ESMERIL 5/8"	UN				$ 45.000	2,00	$	90.000
NP 14	DISCO DIAMANTADO ABRACOL	UN				$ 22.000	2,00	$	44.000
NP 15	MANGUERA SUANT ML	ML				$ 2.000	30,00	$	60.000
NP 16	PISTOLA DE RIEGO IMPORTADA	UN				$ 23.000	1,00	$	23.000
NP 17	CINTA DE ENMASCARAR 1" x 40 mt	UN				$ 6.500	4,00	$	26.000
NP 18	LIJA DE AGUA #180	UN				$ 1.500	4,00	$	6.000
NP 19	ANTICORROSIVO BOTELLA	UN				$ 22.000	1,00	$	22.000
NP 20	ACIDO MURIATICO	UN				$ 9.000	1,00	$	9.000
NP 21	HIDROLAVADORA MASO 1400 W	UN				$ 370.000	1,00	$	370.000
NP 22	ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA	DD				$ 60.000	4,00	$	240.000
NP 23	ALQUILER DE COMPRESOR	DD				$ 60.000	28,00	$	1.680.000
NP 24	PISTOLA AEROGRAFA TRUPER	UN				$ 65.000	1,00	$	65.000
NP 25	CANCHA DE BANQUITAS (PAR) 100CM *85CM*40 CM	UN				$ 532.000	1,00	$	532.000
	APORTE COMUNITARIO (EXCEDENTE DE FACTURAS)	UN				$ (95.360)	0,00	-$	26.180

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $10.500.000

VALOR EJECUTADO $10.736.180

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					$ 1.500.000			$	1.263.820
1	Regrigerios para jornadas de trabajo y evento final	Refrigerio	120	$ 3.750	$ 450.000	$ 3.750	0,00	$	-
2	Folleto a dos caras, papel bond tamaño carta, full color 500 unidades	Folleto	1	$ 84.000	$ 84.000	$ 84.000	0,00	$	-
3	Petos para futbol en malla pool estampados en pecho logo de Bogotá, espalda numerado del 2 al 11 (10 petos)	EMB	1	$ 226.000	$ 226.000	$ 12.000	12,00	$	144.000
4	Kit de trompo, coca y yoyo	KIT	11	$ 41.400	$ 455.400	$ 41.400	0,00	$	-
5	Ajedres # 0 en madera artesanal de 18 x 18	UN	6	$ 35.200	$ 211.200	$ 35.200	0,00	$	-
6	Plato hondo desechable 500 ml paquete de 20 unidades	EMB	5	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.000	0,00	$	-
7	Vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	2	$ 6.700	$ 13.400	$ 6.700	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP26	IMPRESIÓN DE FOLLETO	UN				$ 280	500,00	$	140.000
NP27	CUCHARAS PAQ POR 100	UN				$ 5.355	2,00	$	10.710
NP28	PLATO DE SOPA PAQ x 20	UN				$ 6.545	6,00	$	39.270
NP29	VASO 7 ONZAS PAQ x 20	UN				$ 3.570	3,00	$	10.710
NP30	BALONES	UN				$ 18.000	4,00	$	72.000
NP31	YOYOS	UN				$ 3.500	12,00	$	41.997
NP32	TROMPO DE PITAS X12	UN				$ 8.399	1,00	$	8.399
NP33	COCAS X 12	UN				$ 18.000	1,00	$	18.000
NP34	PARQUES 6 PUESTOS	UN				$ 22.999	6,00	$	137.995
NP35	AJEDREZ GRANDE	UN				$ 18.000	12,00	$	215.999
NP36	TE HELADO FRUTOS ROJOS x 200gr	UN				$ 3.990	7,00	$	27.930
NP37	AZUCAR MORENA 1000 GR	UN				$ 4.890	3,00	$	14.670
NP38	LIMONADA DE COCO x 200 gr	UN				$ 3.990	5,00	$	19.950
NP39	SAL REFISAL 1000 GR	UN				$ 2.190	1,00	$	2.190
NP40	COLOMBINAS POLLO KG	KG				$ 12.000	30,00	$	360.000

Según el siguiente cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.500.000

VALOR EJECUTADO $1.263.820

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

Según el siguiente cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $3.000.000

VALOR EJECUTADO $3.000.000

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					$ 3.000.000			$ 3.000.000
1	Mano de obra	global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	1,36	$ 3.000.000
2	Tallerista mural	tallerista	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	0,00	$ -

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Limpieza y recolección de residuos frente a la cancha
- Campeonato relámpago de microfútbol
- Torneo de juegos tradicionales
- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar en óptimas condiciones la cancha deportiva y su entorno.
- Premiación del campeonato relámpago de microfútbol y del torneo de juegos tradicionales.
- En el cierre se compartió un sancocho comunitario con participación de los asistentes.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Los residuos sólidos se reubicaron en espacios y se organizaron jornadas de limpieza para mantenimiento de las obras y manejo de basuras.

- Recolección de residuos por parte de un prestador del servicio calificado.

- Manejo de residuos de pinturas usados en la realización de las actividades de Muralismo interior y exterior del Proyecto.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público, deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.500.000	70,00%	$ 10.736.180	71,57%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.500.000	10,00%	$ 1.263.820	8,43%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 3.000.000	20,00%	$ 3.000.000	20,00%
TOTALES	**$ 15.000.000**	**100,00%**	**$ 15.000.000**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO ES DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:
 a. Acta de iniciación
 b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
 c. Acta de Recibo Final
 d. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 e. Acta de Suspensión

f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:
 a. Cartilla de mobiliario urbano.
 b. Manual de imagen corporativa.
 c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
 d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
 e. Lineamientos de Gestión social.

f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de modificación No 1.
 c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
 d. Acta de modificación No 2.
 e. Acta de avance de ejecución de obra
 f. Acta de Recibo a satisfacción
 g. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 h. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Con respecto a la parte ambiental, los residuos de la demolición de las materas fueron recogidos por el operador de aseo y quedaron verificados por la interventoría.

El manejo de residuos de pintura de las actividades de muralismo y cerramiento también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.



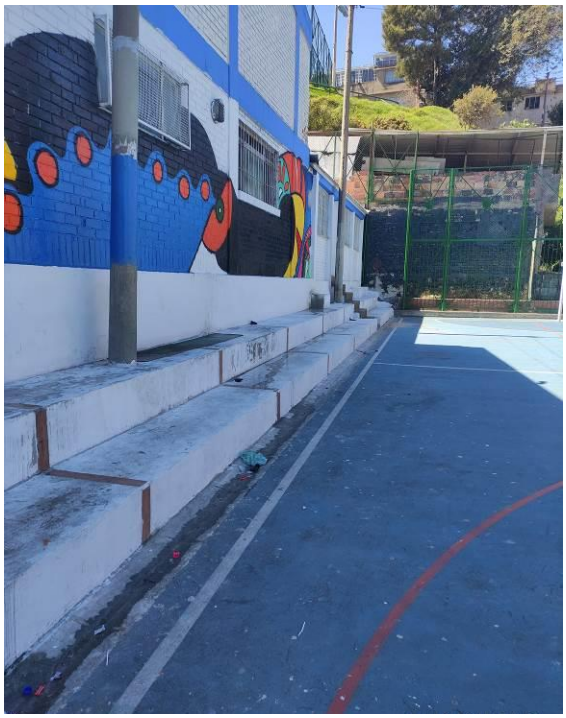


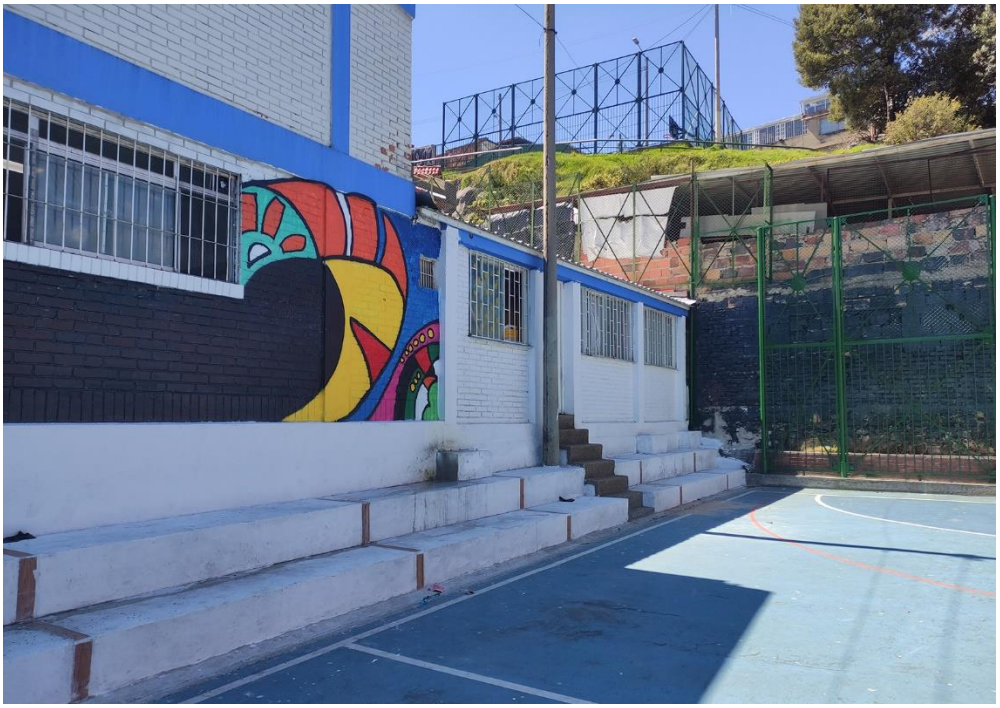
Disposición de residuos, basuras y pintura sobrante utilizada.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO












OBRAS
ESPACIO PÚBLICO
REHABILITADO A
TRAVES DE
LA PARTICIPACION
CIUDADANA
CON EL LIDERAZGO DE
LA JAC
DEL BARRIO EL TRIUNFO
LOCALIDAD
SANTA FE
APOYA
HABITAT
IDPAC









CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
6	ACTA DE LIQUIDACIÓN
7	ACTAS DE REUNIÓN
8	CORRESPONDENCIA

Arq. PABLO ALFONSO hernandez
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**507 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat
VALOR INICIAL	Quince Millones de Pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Director de Interventoría**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	427603-666 y 429327-694 de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	680 del 06 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del

Valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 01 de Noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+**	**-**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**			
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.500.000**	**$ 2.728.543,12**				**$ 3.135.874,94**			**$ 10.500.000,00**			
1	Arena lavada de rio + transporte	M3	3	$ 225.000	$ 675.000,00	$ 160.000,30		-	-2,00	-$ 320.000,60		1,00	$ 160.000			
2	Cemento gris tipo1 x 50 kg	UN	20	$ 36.000	$ 720.000,00	$ 26.890,70		-	-5,00	-$ 134.453,50		15,00	$ 403.361			
3	Pintura Vinilo para exteriores cuñete x 5 galones	UN	2	$ 470.000	$ 940.000,00	$ 226.891,09			0,00	$ -		2,00	$ 453.782			
4	Pintura esmalte para exteriores galón colores varios	GL	10	$ 103.000	$ 1.030.000,00	$ 54.621,84			10,00	$ 546.218,40		20,00	$ 1.092.437			
5	Aerosol de 400 ML para grafiti para exteriores bajay alta presion, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rapido, cobertura de proteccion a prueba de calor y ambientes frios buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	95	$ 24.750	$ 2.351.250,00	$ 13.445,38			5,00	$ 67.226,90		100,00	$ 1.344.538			
6	Disolvente thinner (galon)	GL	7	$ 35.500	$ 248.500,00	$ 19.327,76			8,00	$ 154.622,08		15,00	$ 289.916			
7	Alquiler de andamio	DD	15	$ 50.000	$ 750.000,00	$ 31.500,12		-	-11,00	-$ 346.501,32		4,00	$ 126.000			
8	Alquiler de compresor de aire + pistola para pintura	DD	10	$ 59.700	$ 597.000,00	$ -			0,00	$ -		10,00	$ 597.000			
9	Alquiler de equipo de soldadura electrico	DD	3	$ 58.900	$ 176.700,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 176.700			
10	Matera en barro columna de 60 cm de alto x 40 cm de ancho	UN	6	$ 117.700	$ 706.200,00	$ -			0,00	$ -		6,00	$ 706.200			
11	Tierra negra selecc+cascar+abono organico+transp	M3	2	$ 114.600	$ 229.200,00	$ -		-	-0,02	$ -		1,98	$ 227.066			
12	Costal de lona blanco 50 kilos para retiro de escombros	UN	57	$ 1.345	$ 76.665,00	$ 756,30			63,00	$ 47.646,90		120,00	$ 90.756			
13	Pala cuadrada N° 2 con cabo	UN	2	$ 47.000	$ 94.000,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 94.000			
14	Sika-1 aditivo impermeavilizante para morteros 4 kg	UN	4	$ 143.600	$ 574.400,00	$ 79.832,09			0,00	$ -		4,00	$ 319.328			
15	Llana metalica con mango plastico de 30 cm x 13 cm	UN	2	$ 59.700	$ 119.400,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 119.400			
16	Pica de construccion 5 LB mango de madera	UN	2	$ 60.950	$ 121.900,00	$ 42.017,00			0,00	$ -		2,00	$ 84.034			
17	Brocha 1"	DZ	1	$ 56.255	$ 56.255,00	$ 3.781,50			11,00	$ 41.596,50		12,00	$ 45.378			
18	Brocha 1/2"	DZ	1	$ 72.750	$ 72.750,00	$ -			1,00	$ -		2,00	$ 145.500			
19	Brocha 2"	UN	2	$ 7.000	$ 14.000,00	$ 5.462,20			10,00	$ 54.622,00		12,00	$ 65.546			
20	Brocha 3"	UN	2	$ 9.000	$ 18.000,00	$ 7.142,80			10,00	$ 71.428,00		12,00	$ 85.714			
21	Rodillo de felpa de 4"	UN	2	$ 16.000	$ 32.000,00	$ 4.621,70			2,00	$ 9.243,40		4,00	$ 18.487			
22	Rodillo de felpa de 6"	UN	2	$ 15.100	$ 30.200,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 30.200			
23	Pincel plano #10	UN	2	$ 7.050	$ 14.100,00	$ -			1,00	$ -		3,00	$ 21.150			
24	Pincel plano #12	UN	3	$ 7.400	$ 22.200,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 22.200			
25	Pincel plano #6	UN	3	$ 6.600	$ 19.800,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 19.800			
26	Pincel planp #8	UN	3	$ 6.880	$ 20.640,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 20.640			
27	Pincel redondo #10	UN	3	$ 7.000	$ 21.000,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 21.000			
28	Pincel redondo #12	UN	3	$ 7.300	$ 21.900,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 21.900			
29	Pincel redondo #6	UN	3	$ 6.700	$ 20.100,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 20.100			
30	Pincel redondo #8	UN	3	$ 6.800	$ 20.400,00	$ -			1,00	$ -		4,00	$ 27.200			
31	Placa de reconocimientos elaborados en acrílico, grabado en láser, tamaño altura 15cm * ancho 10cm, 1 capa - doble base, la base puede ser de los colores de tu preferencia. Espesor acrílico 3mm, totalmente personalizado	UN	1	$ 116.440	$ 116.440,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 116.440			
32	Arcos de banquitas moviles 2 piezas metalicas de 90 x100 x 25	JG	1	$ 590.000	$ 590.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 590.000			
NP 1	Arena de pozo m3	M3			$ -	$ 135.000,09			2,00	$ 270.000,18		2,00	$ 270.000			
NP 2	copa esmerilada	UN			$ -	$ 15.126,00			4,00	$ 60.504,00		4,00	$ 60.504			
NP 3	llana de madera	UN			$ -	$ 16.806,70			2,00	$ 33.613,40		2,00	$ 33.613			
NP 4	Brocha 1´	UN			$ -	$ 2.941,00			12,00	$ 35.292,00		12,00	$ 35.292			
NP 5	Rodillo de felpa de 9"	UN			$ -	$ 5.462,25			4,00	$ 21.849,00		4,00	$ 21.849			
NP 6	escoba	UN			$ -	$ 6.723,00			4,00	$ 26.892,00		4,00	$ 26.892			
NP 7	recojedor	UN			$ -	$ 5.882,30			2,00	$ 11.764,60		2,00	$ 11.765			
NP 8	carretilla	UN			$ -	$ 226.891,00			1,00	$ 226.891,00		1,00	$ 226.891			
NP 9	Impreiones Carteles	UN			$ -	$ 90.000,00			1,00	$ 90.000,00		1,00	$ 90.000			
NP 10	iva factura	UN			$ -	$ 894.916,00			1,00	$ 894.916,00		1,00	$ 894.916			
NP 11	Retefuente	UN			$ -	$ (131.652,00)			1,00	-$ 131.652,00		1,00	-$ 131.652			
NP 12	materas de cemento de 100*50*25	UN			$ -	$ 124.000,00			6,00	$ 744.000,00		6,00	$ 744.000			
NP 13	sustrato	M3			$ -	$ 420.000,00			1,00	$ 420.000,00		1,00	$ 420.000			
NP 14	suministro	UN			$ -	$ 120.000,00			1,00	$ 120.000,00		1,00	$ 120.000			
NP 15	iva factura	UN			$ -	$ 141.360,00			1,00	$ 141.360,00		1,00	$ 141.360			
NP 16	Retefuente				$ -	$ (21.204,00)			1,00	-$ 21.204,00		1,00	-$ 21.204			
NP 17	aporte Comunitario					$ (23.504,00)			0,00	$ -		0,00	$ -			
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.500.000**	**$ -**				**$ -**			**$ 1.500.000,00**			
1	Regrigerios para jornadas de trabajo y evento final	Refrigerio	120	$ 3.750	$ 450.000,00	$ -			0,00	$ -		120,00	$ 450.000			
2	Folleto a dos caras, papel bond tamaño carta, full color 500 unidades	Folleto	1	$ 84.000	$ 84.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 84.000			
3	Petos para futbol en malla pool estampados en pecho logo de Bogotá, espalda numerado del 2 al 11 (10 petos)	EMB	1	$ 226.000	$ 226.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 226.000			
4	Kit de trompo, coca y yoyo	KIT	11	$ 41.400	$ 455.400,00	$ -			0,00	$ -		11,00	$ 455.400			
5	Ajedres # 0 en madera artesanal de 18 x 18	UN	6	$ 35.200	$ 211.200,00	$ -			0,00	$ -		6,00	$ 211.200			
6	Plato hondo desechable 500 ml paquete de 20 unidades	EMB	5	$ 12.000	$ 60.000,00	$ -			0,00	$ -		5,00	$ 60.000			
7	Vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	2	$ 6.700	$ 13.400,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 13.400			
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000**	**$ -**				**$ -**			**$ 3.000.000**			
1	Mano de obra	global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00				0,00	$ -		1,00	$ 2.200.000			
2	Tallerista mural	tallerista	1	$ 800.000	$ 800.000,00				0,00	$ -		1,00	$ 800.000			
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**	**$ 2.728.543,12**				**$ 3.135.875**		0,00	**$ 15.000.000**			
													$ -			

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Nobiembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ROMUALDA CHAPARRO DAZA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat			**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.500.000**	**$ 2.728.543,12**			**$ 3.135.874,94**		**$ 10.500.000,00**		**$ 7.500.000,00**		**$ -**	**71,43%**	**28,57%**		
1	Arena lavada de rio + transporte	M3	3	$ 225.000	$ 675.000,00	$ 160.000,30	-	-2,00	-$ 320.000,60	1,00	$ 160.000	1,00	$ 160.000		$ -	100%	0%		
2	Cemento gris tipo1 x 50 kg	UN	20	$ 36.000	$ 720.000,00	$ 26.890,70	-	-5,00	-$ 134.453,50	15,00	$ 403.361	15,00	$ 403.361		$ -	100%	0%		
3	Pintura Vinilo para exteriores cuñete x 5 galones	UN	2	$ 470.000	$ 940.000,00	$ 226.891,09		0,00	$ -	2,00	$ 453.782	2,00	$ 453.782		$ -	100%	0%		
4	Pintura esmalte para exteriores galón colores varios	GL	10	$ 103.000	$ 1.030.000,00	$ 54.621,84		10,00	$ 546.218,40	20,00	$ 1.092.437	20,00	$ 1.092.437		$ -	100%	0%		
5	Aerosol de 400 ML para grafiti para exteriores bajay alta presion, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rapido, cobertura de proteccion a prueba de calor y ambientes frios buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	95	$ 24.750	$ 2.351.250,00	$ 13.445,38		5,00	$ 67.226,90	100,00	$ 1.344.538	100,00	$ 1.344.538		$ -	100%	0%		
6	Disolvente thinner (galon)	GL	7	$ 35.500	$ 248.500,00	$ 19.327,76		8,00	$ 154.622,08	15,00	$ 289.916	15,00	$ 289.916		$ -	0%	100%		
7	Alquiler de andamio	DD	15	$ 50.000	$ 750.000,00	$ 31.500,12	-	-11,00	-$ 346.501,32	4,00	$ 126.000	4,00	$ 126.000		$ -	100%	0%		
8	Alquiler de compresor de aire + pistola para pintura	DD	10	$ 59.700	$ 597.000,00	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 597.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
9	Alquiler de equipo de soldadura electrico	DD	3	$ 58.900	$ 176.700,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 176.700	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
10	Matera en barro columna de 60 cm de alto x 40 cm de ancho	UN	6	$ 117.700	$ 706.200,00	$ -		0,00	$ -	6,00	$ 706.200	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
11	Tierra negra selecc+cascar+abono organico+transp	M3	2	$ 114.600	$ 229.200,00	$ -	-	-0,02	$ -	1,98	$ 227.066	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
12	Costal de lona blanco 50 kilos para retiro de escombros	UN	57	$ 1.345	$ 76.665,00	$ 756,30		63,00	$ 47.646,90	120,00	$ 90.756	120,00	$ 90.756		$ -	100%	0%		
13	Pala cuadrada N° 2 con cabo	UN	2	$ 47.000	$ 94.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 94.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
14	Sika-1 aditivo impermeavilizante para morteros 4 kg	UN	4	$ 143.600	$ 574.400,00	$ 79.832,09		0,00	$ -	4,00	$ 319.328	4,00	$ 319.328		$ -	100%	0%		
15	Llana metalica con mango plastico de 30 cm x 13 cm	UN	2	$ 59.700	$ 119.400,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 119.400	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
16	Pica de construccion 5 LB mango de madera	UN	2	$ 60.950	$ 121.900,00	$ 42.017,00		0,00	$ -	2,00	$ 84.034	2,00	$ 84.034		$ -	100%	0%		
17	Brocha 1"	DZ	1	$ 56.255	$ 56.255,00	$ 3.781,50		11,00	$ 41.596,50	12,00	$ 45.378	12,00	$ 45.378		$ -	100%	0%		
18	Brocha 1/2"	DZ	1	$ 72.750	$ 72.750,00	$ -		1,00	$ -	2,00	$ 145.500	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
19	Brocha 2"	UN	2	$ 7.000	$ 14.000,00	$ 5.462,20		10,00	$ 54.622,00	12,00	$ 65.546	12,00	$ 65.546		$ -	100%	0%		
20	Brocha 3"	UN	2	$ 9.000	$ 18.000,00	$ 7.142,80		10,00	$ 71.428,00	12,00	$ 85.714	12,00	$ 85.714		$ -	100%	0%		
21	Rodillo de felpa de 4"	UN	2	$ 16.000	$ 32.000,00	$ 4.621,70		2,00	$ 9.243,40	4,00	$ 18.487	4,00	$ 18.487		$ -	100%	0%		
22	Rodillo de felpa de 6"	UN	2	$ 15.100	$ 30.200,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 30.200	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
23	Pincel plano #10	UN	2	$ 7.050	$ 14.100,00	$ -		1,00	$ -	3,00	$ 21.150	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
24	Pincel plano #12	UN	3	$ 7.400	$ 22.200,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 22.200	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
25	Pincel plano #6	UN	3	$ 6.600	$ 19.800,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 19.800	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
26	Pincel planp #8	UN	3	$ 6.880	$ 20.640,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 20.640	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
27	Pincel redondo #10	UN	3	$ 7.000	$ 21.000,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 21.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
28	Pincel redondo #12	UN	3	$ 7.300	$ 21.900,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 21.900	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
29	Pincel redondo #6	UN	3	$ 6.700	$ 20.100,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 20.100	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
30	Pincel redondo #8	UN	3	$ 6.800	$ 20.400,00	$ -		1,00	$ -	4,00	$ 27.200	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
31	Placa de reconocimientos elaborados en acrílico, grabado en láser, tamaño altura 15cm * ancho 10cm, 1 capa - doble base, la base puede ser de los colores de tu preferencia. Espesor acrílico 3mm, totalmente personalizado	UN	1	$ 116.440	$ 116.440,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 116.440	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
32	Arcos de banquitas moviles 2 piezas metalicas de 90 x100 x 25	JG	1	$ 590.000	$ 590.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 590.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%		
NP 1	Arena de pozo m3	M3			$ -	$ 135.000,09		2,00	$ 270.000,18	2,00	$ 270.000	2,00	$ 270.000		$ -	100%	0%		
NP 2	copa esmerilada	UN			$ -	$ 15.126,00		4,00	$ 60.504,00	4,00	$ 60.504	4,00	$ 60.504		$ -	100%	0%		
NP 3	llana de madera	UN			$ -	$ 16.806,70		2,00	$ 33.613,40	2,00	$ 33.613	2,00	$ 33.613		$ -	100%	0%		
NP 4	Brocha 1´	UN			$ -	$ 2.941,00		12,00	$ 35.292,00	12,00	$ 35.292	12,00	$ 35.292		$ -	100%	0%		
NP 5	Rodillo de felpa de 9"	UN			$ -	$ 5.462,25		4,00	$ 21.849,00	4,00	$ 21.849	4,00	$ 21.849		$ -	100%	0%		
NP 6	escoba	UN			$ -	$ 6.723,00		4,00	$ 26.892,00	4,00	$ 26.892	4,00	$ 26.892		$ -	100%	0%		
NP 7	recojedor	UN			$ -	$ 5.882,30		2,00	$ 11.764,60	2,00	$ 11.765	2,00	$ 11.765		$ -	100%	0%		
NP 8	carretilla	UN			$ -	$ 226.891,00		1,00	$ 226.891,00	1,00	$ 226.891	1,00	$ 226.891		$ -	100%	0%		
NP 9	Impreiones Carteles	UN			$ -	$ 90.000,00		1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000	1,00	$ 90.000		$ -	100%	0%		
NP 10	iva factura	UN			$ -	$ 894.916,00		1,00	$ 894.916,00	1,00	$ 894.916	1,00	$ 894.916		$ -	100%	0%		
NP 11	Retefuente	UN			$ -	$ (131.652,00)		1,00	-$ 131.652,00	1,00	-$ 131.652	1,00	-$ 131.652		$ -	100%	0%		
NP 12	materas de cemento de 100*50*25	UN			$ -	$ 124.000,00		6,00	$ 744.000,00	6,00	$ 744.000	6,00	$ 744.000		$ -	100%	0%		
NP 13	sustrato	M3			$ -	$ 420.000,00		1,00	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000	1,00	$ 420.000		$ -	100%	0%		
NP 14	suministro	UN			$ -	$ 120.000,00		1,00	$ 120.000,00	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000		$ -	100%	0%		
NP 15	iva factura	UN			$ -	$ 141.360,00		1,00	$ 141.360,00	1,00	$ 141.360	1,00	$ 141.360		$ -	100%	0%		
NP 16	Retefuente				$ -	$ (21.204,00)		1,00	-$ 21.204,00	1,00	-$ 21.204	1,00	-$ 21.204		$ -	100%	0%		
NP 17	aporte Comunitario					$ (23.504,00)		0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	-$ 23.504		$ -	0%	100%		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.500.000**	**$ -**			**$ -**		**$ 1.500.000,00**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**		
1	Regrigerios para jornadas de trabajo y evento final	Refrigerio	120	$ 3.750	$ 450.000,00	$ -		0,00	$ -	120,00	$ 450.000		$ -		$ -	0%	100%		
2	Folleto a dos caras, papel bond tamaño carta, full color 500 unidades	Folleto	1	$ 84.000	$ 84.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 84.000		$ -		$ -	0%	100%		
3	Petos para futbol en malla pool estampados en pecho logo de Bogotá, espalda numerado del 2 al 11 (10 petos)	EMB	1	$ 226.000	$ 226.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 226.000					0%	100%		
4	Kit de trompo, coca y yoyo	KIT	11	$ 41.400	$ 455.400,00	$ -		0,00	$ -	11,00	$ 455.400					0%	100%		
5	Ajedres # 0 en madera artesanal de 18 x 18	UN	6	$ 35.200	$ 211.200,00	$ -		0,00	$ -	6,00	$ 211.200					0%	100%		
6	Plato hondo desechable 500 ml paquete de 20 unidades	EMB	5	$ 12.000	$ 60.000,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 60.000					0%	100%		
7	Vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	2	$ 6.700	$ 13.400,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 13.400					0%	100%		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000**	**$ -**			**$ -**		**$ 3.000.000**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**		
1	Mano de obra	global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00			0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000		$ -		$ -	0%	100%		
2	Tallerista mural	tallerista	1	$ 800.000	$ 800.000,00			0,00	$ -	1,00	$ 800.000		$ -		$ -	0%	100%		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**	**$ 2.728.543,12**			**$ 3.135.875**	0,00	**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ -**	50%	50%		
											$ -								

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC, he interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ROMUALDA CHAPARRO DAZA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**507 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de Santa Fe con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat
VALOR INICIAL	Quince Millones de Pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	710 del 28 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	745 del 13 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

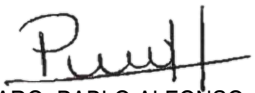
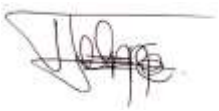
Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 17 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	 ARQ. PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 FERNANDO MIRANDA ESCOBAR Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción ALOHA de la localidad de Kennedy con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC. Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.				**CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.500.000**			**$ 10.500.000**				**$ 262.360**		**$ 10.736.180**
1	Arena lavada de rio + transporte	M3	3	$ 225.000	$ 675.000	$ 160.000	1,00	$ 160.000	$ 160.000		0,00	$ -	1,00	$ 160.000
2	Cemento gris tipo1 x 50 kg	UN	20	$ 36.000	$ 720.000	$ 32.000	15,00	$ 480.000	$ 32.000		0,00	$ -	15,00	$ 480.000
3	Pintura Vinilo para exteriores cuñete x 5 galones	UN	2	$ 470.000	$ 940.000	$ 270.000	2,00	$ 540.000	$ 270.000		0,00	$ -	2,00	$ 540.000
4	Pintura esmalte para exteriores galón colores varios	GL	10	$ 103.000	$ 1.030.000	$ 65.000	20,00	$ 1.300.000	$ 65.000		0,00	$ -	20,00	$ 1.300.000
5	Aerosol de 400 ML para grafiti para exteriores bajay alta presion, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rapido, cobertura de proteccion a prueba de calor y ambientes frios buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	95	$ 24.750	$ 2.351.250	$ 16.000	100,00	$ 1.600.000	$ 16.000		0,00	$ -	100,00	$ 1.600.000
6	Disolvente thinner (galon)	GL	7	$ 35.500	$ 248.500	$ 23.000	15,00	$ 345.000	$ 23.000		0,00	$ -	15,00	$ 345.000
7	Alquiler de andamio	DD	15	$ 50.000	$ 750.000	$ 31.500	4,00	$ 126.000	$ 31.500		0,00	$ -	4,00	$ 126.000
8	Alquiler de compresor de aire + pistola para pintura	DD	10	$ 59.700	$ 597.000	$ 59.700	10,00	$ 597.000	$ 59.700	-	-10,00	-$ 597.000	0,00	$ -
9	Alquiler de equipo de soldadura electrico	DD	3	$ 58.900	$ 176.700	$ 58.900		$ -	$ 58.900		0,00	$ -	0,00	$ -
10	Matera en barro columna de 60 cm de alto x 40 cm de ancho	UN	6	$ 117.700	$ 706.200	$ 117.700	6,00	$ 706.200	$ 117.700	-	-6,00	-$ 706.200	0,00	$ -
11	Tierra negra selecc+cascar+abono organico+transp	M3	2	$ 114.600	$ 229.200	$ 114.600	1,83	$ 209.680	$ 114.600	-	-1,83	-$ 209.680	0,00	$ -
12	Costal de lona blanco 50 kilos para retiro de escombros	UN	57	$ 1.345	$ 76.665	$ 900	120,00	$ 108.000	$ 900		0,00	$ -	120,00	$ 108.000
13	Pala cuadrada N° 2 con cabo	UN	2	$ 47.000	$ 94.000	$ 47.000	2,00	$ 94.000	$ 47.000	-	-2,00	-$ 94.000	0,00	$ -
14	Sika-1 aditivo impermeavilizante para morteros 4 kg	UN	4	$ 143.600	$ 574.400	$ 95.000	4,00	$ 380.000	$ 95.000		0,00	$ -	4,00	$ 380.000
15	Llana metalica con mango plastico de 30 cm x 13 cm	UN	2	$ 59.700	$ 119.400	$ 59.700	2,00	$ 119.400	$ 59.700	-	-2,00	-$ 119.400	0,00	$ -
16	Pica de construccion 5 LB mango de madera	UN	2	$ 60.950	$ 121.900	$ 50.000	2,00	$ 100.000	$ 50.000		0,00	$ -	2,00	$ 100.000
17	Brocha 1"	DZ	1	$ 56.255	$ 56.255	$ 4.500	12,00	$ 54.000	$ 4.500		0,00	$ -	12,00	$ 54.000
18	Brocha 1/2"	DZ	1	$ 72.750	$ 72.750	$ 72.750	2,00	$ 145.500	$ 72.750	-	-2,00	-$ 145.500	0,00	$ -
19	Brocha 2"	UN	2	$ 7.000	$ 14.000	$ 6.500	12,00	$ 78.000	$ 6.500		0,00	$ -	12,00	$ 78.000
20	Brocha 3"	UN	2	$ 9.000	$ 18.000	$ 8.500	12,00	$ 102.000	$ 8.500		0,00	$ -	12,00	$ 102.000
21	Rodillo de felpa de 4"	UN	2	$ 16.000	$ 32.000	$ 5.500	4,00	$ 22.000	$ 5.500		0,00	$ -	4,00	$ 22.000
22	Rodillo de felpa de 6"	UN	2	$ 15.100	$ 30.200	$ 30.200	2,00	$ 60.400	$ 30.200	-	-2,00	-$ 60.400	0,00	$ -
23	Pincel plano #10	UN	2	$ 7.050	$ 14.100	$ 14.100	2,00	$ 28.200	$ 14.100	-	-2,00	-$ 28.200	0,00	$ -
24	Pincel plano #12	UN	3	$ 7.400	$ 22.200	$ 22.200	2,00	$ 44.400	$ 22.200	-	-2,00	-$ 44.400	0,00	$ -
25	Pincel plano #6	UN	3	$ 6.600	$ 19.800	$ 19.800	2,00	$ 39.600	$ 19.800	-	-2,00	-$ 39.600	0,00	$ -
26	Pincel planp #8	UN	3	$ 6.880	$ 20.640	$ 20.640	2,00	$ 41.280	$ 20.640	-	-2,00	-$ 41.280	0,00	$ -
27	Pincel redondo #10	UN	3	$ 7.000	$ 21.000	$ 21.000	3,00	$ 63.000	$ 21.000	-	-3,00	-$ 63.000	0,00	$ -
28	Pincel redondo #12	UN	3	$ 7.300	$ 21.900	$ 21.900	2,00	$ 43.800	$ 21.900	-	-2,00	-$ 43.800	0,00	$ -
29	Pincel redondo #6	UN	3	$ 6.700	$ 20.100	$ 20.100	3,00	$ 60.300	$ 20.100	-	-3,00	-$ 60.300	0,00	$ -
30	Pincel redondo #8	UN	3	$ 6.800	$ 20.400	$ 20.400	2,00	$ 40.800	$ 20.400	-	-2,00	-$ 40.800	0,00	$ -
31	Placa de reconocimientos elaborados en acrílico, grabado en láser, tamaño altura 15cm * ancho 10cm, 1 capa - doble base, la base puede ser de los colores de tu preferencia. Espesor acrílico 3mm, totalmente personalizado	UN	1	$ 116.440	$ 116.440	$ 116.440	1,00	$ 116.440	$ 116.440	-	-1,00	-$ 116.440	0,00	$ -
32	Arcos de banquitas moviles 2 piezas metalicas de 90 x100 x 25	JG	1	$ 590.000	$ 590.000	$ 590.000	1,00	$ 590.000	$ 590.000	-	-1,00	-$ 590.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP 1	Arena de pozo m3	M3				$ 135.000	2,00	$ 270.000	$ 135.000		0,00	$ -	2,00	$ 270.000
NP 2	copa esmerilada	UN				$ 18.000	4,00	$ 72.000	$ 18.000		0,00	$ -	4,00	$ 72.000
NP 3	llana de madera	UN				$ 20.000	2,00	$ 40.000	$ 20.000		0,00	$ -	2,00	$ 40.000
NP 4	Brocha 1´	UN				$ 3.500	12,00	$ 42.000	$ 3.500		0,00	$ -	12,00	$ 42.000
NP 5	Rodillo de felpa de 9"	UN				$ 6.500	4,00	$ 26.000	$ 6.500		0,00	$ -	4,00	$ 26.000
NP 6	escoba	UN				$ 8.000	4,00	$ 32.000	$ 8.000		0,00	$ -	4,00	$ 32.000
NP 7	recojedor	UN				$ 7.000	2,00	$ 14.000	$ 7.000		0,00	$ -	2,00	$ 14.000
NP 8	carretilla	UN				$ 270.000	1,00	$ 270.000	$ 270.000		0,00	$ -	1,00	$ 270.000
NP 9	Impresiones Carteles	UN				$ 9.000	1,00	$ 9.000	$ 9.000		0,00	$ -	1,00	$ 9.000
NP 10	materas de cemento de 100*50*25	UN				$ 147.560	6,00	$ 885.360	$ 147.560		0,00	$ -	6,00	$ 885.360
NP 11	sustrato	M3				$ 420.000	1,00	$ 420.000	$ 420.000		0,00	$ -	1,00	$ 420.000
NP 12	suministro	UN				$ 120.000	1,00	$ 120.000	$ 120.000		0,00	$ -	1,00	$ 120.000
NP 13	COPA ESMERIL 5/8"	UN							$ 45.000		2,00	$ 90.000	2,00	$ 90.000
NP 14	DISCO DIAMANTADO ABRACOL	UN							$ 22.000		2,00	$ 44.000	2,00	$ 44.000
NP 15	MANGUERA SUANT ML	ML							$ 2.000		30,00	$ 60.000	30,00	$ 60.000
NP 16	PISTOLA DE RIEGO IMPORTADA	UN							$ 23.000		1,00	$ 23.000	1,00	$ 23.000
NP 17	CINTA DE ENMASCARAR 1" x 40 mt	UN							$ 6.500		4,00	$ 26.000	4,00	$ 26.000
NP 18	LIJA DE AGUA #180	UN							$ 1.500		4,00	$ 6.000	4,00	$ 6.000
NP 19	ANTICORROSIVO BOTELLA	UN							$ 22.000		1,00	$ 22.000	1,00	$ 22.000
NP 20	ACIDO MURIATICO	UN							$ 9.000		1,00	$ 9.000	1,00	$ 9.000
NP 21	HIDROLAVADORA MASO 1400 W	UN							$ 370.000		1,00	$ 370.000	1,00	$ 370.000
NP 22	ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA	DD							$ 60.000		4,00	$ 240.000	4,00	$ 240.000
NP 23	ALQUILER DE COMPRESOR	DD							$ 60.000		28,00	$ 1.680.000	28,00	$ 1.680.000
NP 24	PISTOLA AEROGRAFA TRUPER	UN							$ 65.000		1,00	$ 65.000	1,00	$ 65.000
NP 25	CANCHA DE BANQUITAS (PAR) 100CM *85CM*40 CM	UN							$ 532.000		1,00	$ 532.000	1,00	$ 532.000
	APORTE COMUNITARIO (EXCEDENTE DE FACTURAS)	UN				-$ 95.360	1,00	-$ 95.360	$ (95.360)		-1,00	$ 95.360	0,00	-$ 26.180

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción ALOHA de la localidad de Kennedy con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC. Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.				**CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**		
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.500.000**			**$ 1.500.000**				**-$ 22.180**		**$ 1.263.820,00**		
1	Regrigerios para jornadas de trabajo y evento final	Refrigerio	120	$ 3.750	$ 450.000	$ 3.750	120,00	$ 450.000	$ 3.750	-	-120,00	-$ 450.000	0,00	$ -		
2	Folleto a dos caras, papel bond tamaño carta, full color 500 unidades	Folleto	1	$ 84.000	$ 84.000	$ 84.000	1,00	$ 84.000	$ 84.000	-	-1,00	-$ 84.000	0,00	$ -		
3	Petos para futbol en malla pool estampados en pecho logo de Bogotá, espalda numerado del 2 al 11 (10 petos)	EMB	1	$ 226.000	$ 226.000	$ 226.000	1,00	$ 226.000	$ 12.000		11,00	$ 132.000	12,00	$ 144.000		
4	Kit de trompo, coca y yoyo	KIT	11	$ 41.400	$ 455.400	$ 41.400	11,00	$ 455.400	$ 41.400		-11,00	-$ 455.400	0,00	$ -		
5	Ajedres # 0 en madera artesanal de 18 x 18	UN	6	$ 35.200	$ 211.200	$ 35.200	6,00	$ 211.200	$ 35.200		-6,00	-$ 211.200	0,00	$ -		
6	Plato hondo desechable 500 ml paquete de 20 unidades	EMB	5	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.000	5,00	$ 60.000	$ 12.000		-5,00	-$ 60.000	0,00	$ -		
7	Vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	2	$ 6.700	$ 13.400	$ 6.700	2,00	$ 13.400	$ 6.700		-2,00	-$ 13.400	0,00	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS															
NP26	IMPRESIÓN DE FOLLETO	UN							$ 280		500,00	$ 140.000	500,00	$ 140.000		
NP27	CUCHARAS PAQ POR 100	UN							$ 5.355		2,00	$ 10.710	2,00	$ 10.710		
NP28	PLATO DE SOPA PAQ x 20	UN							$ 6.545		6,00	$ 39.270	6,00	$ 39.270		
NP29	VASO 7 ONZAS PAQ x 20	UN							$ 3.570		3,00	$ 10.710	3,00	$ 10.710		
NP30	BALONES	UN							$ 18.000		4,00	$ 72.000	4,00	$ 72.000		
NP31	YOYOS	UN							$ 3.500		12,00	$ 41.997	12,00	$ 41.997		
NP32	TROMPO DE PITAS X12	UN							$ 8.399		1,00	$ 8.399	1,00	$ 8.399		
NP33	COCAS X 12	UN							$ 18.000		1,00	$ 18.000	1,00	$ 18.000		
NP34	PARQUES 6 PUESTOS	UN							$ 22.999		6,00	$ 137.995	6,00	$ 137.995		
NP35	AJEDREZ GRANDE	UN							$ 18.000		12,00	$ 215.999	12,00	$ 215.999		
NP36	TE HELADO FRUTOS ROJOS x 200gr	UN							$ 3.990		7,00	$ 27.930	7,00	$ 27.930		
NP37	AZUCAR MORENA 1000 GR	UN							$ 4.890		3,00	$ 14.670	3,00	$ 14.670		
NP38	LIMONADA DE COCO x 200 gr	UN							$ 3.990		5,00	$ 19.950	5,00	$ 19.950		
NP39	SAL REFISAL 1000 GR	UN							$ 2.190		1,00	$ 2.190	1,00	$ 2.190		
NP40	COLOMBINAS POLLO KG	KG							$ 12.000		30,00	$ 360.000	30,00	$ 360.000		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000**			**$ 3.000.000**				**-$ 0**		**$ 3.000.000**		
1	Mano de obra	global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000		0,36	$ 800.000	1,36	$ 3.000.000		
2	Tallerista mural	tallerista	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	1,00	$ 800.000	$ 800.000		-1,00	-$ 800.000	0,00	$ -		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**				**$ 240.180**		**$ 15.000.000**		

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No 1,** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 17 dias del mes de Noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ROMUALDA CHAPARRO DAZA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción ALOHA de la localidad de Kennedy con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC. Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023**		**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.500.000**			**$ 10.500.000**				**$ 262.360**		**$ 10.736.180**		**$ 7.500.000**		**$ 3.236.180**	**100,00%**	**0,00%**		
1	Arena lavada de rio + transporte	M3	3	$ 225.000	$ 675.000	$ 160.000	1,00	$ 160.000	$ 160.000		0,00	$ -	1,00	$ 160.000	1,00	$ 160.000		$ -	100%	0%		
2	Cemento gris tipo1 x 50 kg	UN	20	$ 36.000	$ 720.000	$ 32.000	15,00	$ 480.000	$ 32.000		0,00	$ -	15,00	$ 480.000	15,00	$ 480.000		$ -	100%	0%		
3	Pintura Vinilo para exteriores cuñete x 5 galones	UN	2	$ 470.000	$ 940.000	$ 270.000	2,00	$ 540.000	$ 270.000		0,00	$ -	2,00	$ 540.000	2,00	$ 540.000		$ -	100%	0%		
4	Pintura esmalte para exteriores galón colores varios	GL	10	$ 103.000	$ 1.030.000	$ 65.000	20,00	$ 1.300.000	$ 65.000		0,00	$ -	20,00	$ 1.300.000	20,00	$ 1.300.000		$ -	100%	0%		
5	Aerosol de 400 ML para grafiti para exteriores bajay alta presion, alto contenido de pigmentos de calidad, gran cobertura pintura mate y/o brillante, variada gama de colores, secado rapido, cobertura de proteccion a prueba de calor y ambientes frios buen poder de cubrimiento, durabilidad del color.	UN	95	$ 24.750	$ 2.351.250	$ 16.000	100,00	$ 1.600.000	$ 16.000		0,00	$ -	100,00	$ 1.600.000	100,00	$ 1.600.000		$ -	100%	0%		
6	Disolvente thinner (galon)	GL	7	$ 35.500	$ 248.500	$ 23.000	15,00	$ 345.000	$ 23.000		0,00	$ -	15,00	$ 345.000	15,00	$ 345.000		$ -	100%	0%		
7	Alquiler de andamio	DD	15	$ 50.000	$ 750.000	$ 31.500	4,00	$ 126.000	$ 31.500		0,00	$ -	4,00	$ 126.000	4,00	$ 126.000		$ -	100%	0%		
8	Alquiler de compresor de aire + pistola para pintura	DD	10	$ 59.700	$ 597.000	$ 59.700	10,00	$ 597.000	$ 59.700	-	-10,00	-$ 597.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
9	Alquiler de equipo de soldadura electrico	DD	3	$ 58.900	$ 176.700	$ 58.900		$ -	$ 58.900		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
10	Matera en barro columna de 60 cm de alto x 40 cm de ancho	UN	6	$ 117.700	$ 706.200	$ 117.700	6,00	$ 706.200	$ 117.700	-	-6,00	-$ 706.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
11	Tierra negra selecc+cascar+abono organico+transp	M3	2	$ 114.600	$ 229.200	$ 114.600	1,83	$ 209.680	$ 114.600	-	-1,83	-$ 209.680	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
12	Costal de lona blanco 50 kilos para retiro de escombros	UN	57	$ 1.345	$ 76.665	$ 900	120,00	$ 108.000	$ 900		0,00	$ -	120,00	$ 108.000	120,00	$ 108.000		$ -	100%	0%		
13	Pala cuadrada N° 2 con cabo	UN	2	$ 47.000	$ 94.000	$ 47.000	2,00	$ 94.000	$ 47.000	-	-2,00	-$ 94.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
14	Sika-1 aditivo impermeavilizante para morteros 4 kg	UN	4	$ 143.600	$ 574.400	$ 95.000	4,00	$ 380.000	$ 95.000		0,00	$ -	4,00	$ 380.000	4,00	$ 380.000		$ -	100%	0%		
15	Llana metalica con mango plastico de 30 cm x 13 cm	UN	2	$ 59.700	$ 119.400	$ 59.700	2,00	$ 119.400	$ 59.700	-	-2,00	-$ 119.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
16	Pica de construccion 5 LB mango de madera	UN	2	$ 60.950	$ 121.900	$ 50.000	2,00	$ 100.000	$ 50.000		0,00	$ -	2,00	$ 100.000	2,00	$ 100.000		$ -	100%	0%		
17	Brocha 1"	DZ	1	$ 56.255	$ 56.255	$ 4.500	12,00	$ 54.000	$ 4.500		0,00	$ -	12,00	$ 54.000	12,00	$ 54.000		$ -	100%	0%		
18	Brocha 1/2"	DZ	1	$ 72.750	$ 72.750	$ 72.750	2,00	$ 145.500	$ 72.750	-	-2,00	-$ 145.500	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
19	Brocha 2"	UN	2	$ 7.000	$ 14.000	$ 6.500	12,00	$ 78.000	$ 6.500		0,00	$ -	12,00	$ 78.000	12,00	$ 78.000		$ -	100%	0%		
20	Brocha 3"	UN	2	$ 9.000	$ 18.000	$ 8.500	12,00	$ 102.000	$ 8.500		0,00	$ -	12,00	$ 102.000	12,00	$ 102.000		$ -	100%	0%		
21	Rodillo de felpa de 4"	UN	2	$ 16.000	$ 32.000	$ 5.500	4,00	$ 22.000	$ 5.500		0,00	$ -	4,00	$ 22.000	4,00	$ 22.000		$ -	100%	0%		
22	Rodillo de felpa de 6"	UN	2	$ 15.100	$ 30.200	$ 30.200	2,00	$ 60.400	$ 30.200	-	-2,00	-$ 60.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
23	Pincel plano #10	UN	2	$ 7.050	$ 14.100	$ 14.100	2,00	$ 28.200	$ 14.100	-	-2,00	-$ 28.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
24	Pincel plano #12	UN	3	$ 7.400	$ 22.200	$ 22.200	2,00	$ 44.400	$ 22.200	-	-2,00	-$ 44.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
25	Pincel plano #6	UN	3	$ 6.600	$ 19.800	$ 19.800	2,00	$ 39.600	$ 19.800	-	-2,00	-$ 39.600	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
26	Pincel planp #8	UN	3	$ 6.880	$ 20.640	$ 20.640	2,00	$ 41.280	$ 20.640	-	-2,00	-$ 41.280	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
27	Pincel redondo #10	UN	3	$ 7.000	$ 21.000	$ 21.000	3,00	$ 63.000	$ 21.000	-	-3,00	-$ 63.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
28	Pincel redondo #12	UN	3	$ 7.300	$ 21.900	$ 21.900	2,00	$ 43.800	$ 21.900	-	-2,00	-$ 43.800	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
29	Pincel redondo #6	UN	3	$ 6.700	$ 20.100	$ 20.100	3,00	$ 60.300	$ 20.100	-	-3,00	-$ 60.300	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
30	Pincel redondo #8	UN	3	$ 6.800	$ 20.400	$ 20.400	2,00	$ 40.800	$ 20.400	-	-2,00	-$ 40.800	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
31	Placa de reconocimientos elaborados en acrílico, grabado en láser, tamaño altura 15cm * ancho 10cm, 1 capa - doble base, la base puede ser de los colores de tu preferencia. Espesor acrílico 3mm, totalmente personalizado	UN	1	$ 116.440	$ 116.440	$ 116.440	1,00	$ 116.440	$ 116.440	-	-1,00	-$ 116.440	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
32	Arcos de banquitas moviles 2 piezas metalicas de 90 x100 x 25	JG	1	$ 590.000	$ 590.000	$ 590.000	1,00	$ 590.000	$ 590.000	-	-1,00	-$ 590.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
	ITEMS NO PREVISTOS																					
NP 1	Arena de pozo m3	M3				$ 135.000	2,00	$ 270.000	$ 135.000		0,00	$ -	2,00	$ 270.000	2,00	$ 270.000		$ -	100%	0%		
NP 2	copa esmerilada	UN				$ 18.000	4,00	$ 72.000	$ 18.000		0,00	$ -	4,00	$ 72.000	4,00	$ 72.000		$ -	100%	0%		
NP 3	llana de madera	UN				$ 20.000	2,00	$ 40.000	$ 20.000		0,00	$ -	2,00	$ 40.000	2,00	$ 40.000		$ -	100%	0%		

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción ALOHA de la localidad de Kennedy con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC. Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
NP 4	Brocha 1'	UN				$ 3.500	12,00	$ 42.000	$ 3.500		0,00	$ -	12,00	$ 42.000	12,00	$ 42.000		$ -	100%	0%
NP 5	Rodillo de felpa de 9"	UN				$ 6.500	4,00	$ 26.000	$ 6.500		0,00	$ -	4,00	$ 26.000	4,00	$ 26.000		$ -	100%	0%
NP 6	escoba	UN				$ 8.000	4,00	$ 32.000	$ 8.000		0,00	$ -	4,00	$ 32.000	4,00	$ 32.000		$ -	100%	0%
NP 7	recojedor	UN				$ 7.000	2,00	$ 14.000	$ 7.000		0,00	$ -	2,00	$ 14.000	2,00	$ 14.000		$ -	100%	0%
NP 8	carretilla	UN				$ 270.000	1,00	$ 270.000	$ 270.000		0,00	$ -	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000		$ -	100%	0%
NP 9	Impresiones Carteles	UN				$ 9.000	1,00	$ 9.000	$ 9.000		0,00	$ -	1,00	$ 9.000	1,00	$ 9.000		$ -	100%	0%
NP 10	materas de cemento de 100*50*25	UN				$ 147.560	6,00	$ 885.360	$ 147.560		0,00	$ -	6,00	$ 885.360	6,00	$ 885.360		$ -	100%	0%
NP 11	sustrato	M3				$ 420.000	1,00	$ 420.000	$ 420.000		0,00	$ -	1,00	$ 420.000	1,00	$ 420.000		$ -	100%	0%
NP 12	suministro	UN				$ 120.000	1,00	$ 120.000	$ 120.000		0,00	$ -	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000		$ -	100%	0%
NP 13	COPA ESMERIL 5/8"	UN							$ 45.000		2,00	$ 90.000	2,00	$ 90.000			2,00	$ 90.000	100%	0%
NP 14	DISCO DIAMANTADO ABRACOL	UN							$ 22.000		2,00	$ 44.000	2,00	$ 44.000			2,00	$ 44.000	100%	0%
NP 15	MANGUERA SUANT ML	ML							$ 2.000		30,00	$ 60.000	30,00	$ 60.000			30,00	$ 60.000	100%	0%
NP 16	PISTOLA DE RIEGO IMPORTADA	UN							$ 23.000		1,00	$ 23.000	1,00	$ 23.000			1,00	$ 23.000	100%	0%
NP 17	CINTA DE ENMASCARAR 1" x 40 mt	UN							$ 6.500		4,00	$ 26.000	4,00	$ 26.000			4,00	$ 26.000	100%	0%
NP 18	LIJA DE AGUA #180	UN							$ 1.500		4,00	$ 6.000	4,00	$ 6.000			4,00	$ 6.000	100%	0%
NP 19	ANTICORROSIVO BOTELLA	UN							$ 22.000		1,00	$ 22.000	1,00	$ 22.000			1,00	$ 22.000	100%	0%
NP 20	ACIDO MURIATICO	UN							$ 9.000		1,00	$ 9.000	1,00	$ 9.000			1,00	$ 9.000	100%	0%
NP 21	HIDROLAVADORA MASO 1400 W	UN							$ 370.000		1,00	$ 370.000	1,00	$ 370.000			1,00	$ 370.000	100%	0%
NP 22	ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA	DD							$ 60.000		4,00	$ 240.000	4,00	$ 240.000			4,00	$ 240.000	100%	0%
NP 23	ALQUILER DE COMPRESOR	DD							$ 60.000		28,00	$ 1.680.000	28,00	$ 1.680.000			28,00	$ 1.680.000	100%	0%
NP 24	PISTOLA AEROGRAFA TRUPER	UN							$ 65.000		1,00	$ 65.000	1,00	$ 65.000			1,00	$ 65.000	100%	0%
NP 25	CANCHA DE BANQUITAS (PAR) 100CM *85CM*40 CM	UN							$ 532.000		1,00	$ 532.000	1,00	$ 532.000			1,00	$ 532.000	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO (EXCEDENTE DE FACTURAS)	UN				-$ 95.360	1,00	-$ 95.360	$ (95.360)		-1,00	$ 95.360	0,00	-$ 26.180	1,00	-$ 95.360	1,00	$ 69.180	0%	0%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.500.000**			**$ 1.500.000**				**-$ 22.180**		**$ 1.263.820,00**		**$ -**		**$ 1.263.820,00**	**100,00%**	**0,00%**
1	Regrigerios para jornadas de trabajo y evento final	Refrigerio	120	$ 3.750	$ 450.000	$ 3.750	120,00	$ 450.000,00	$ 3.750	-	-120,00	-$ 450.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	Folleto a dos caras, papel bond tamaño carta, full color 500 unidades	Folleto	1	$ 84.000	$ 84.000	$ 84.000	1,00	$ 84.000,00	$ 84.000	-	-1,00	-$ 84.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	Petos para futbol en malla pool estampados en pecho logo de Bogotá, espalda numerado del 2 al 11 (10 petos)	EMB	1	$ 226.000	$ 226.000	$ 226.000	1,00	$ 226.000,00	$ 12.000		11,00	$ 132.000	12,00	$ 144.000		$ -	12,00	$ 144.000	100%	0%
4	Kit de trompo, coca y yoyo	KIT	11	$ 41.400	$ 455.400	$ 41.400	11,00	$ 455.400,00	$ 41.400		-11,00	-$ 455.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
5	Ajedres # 0 en madera artesanal de 18 x 18	UN	6	$ 35.200	$ 211.200	$ 35.200	6,00	$ 211.200,00	$ 35.200		-6,00	-$ 211.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	Plato hondo desechable 500 ml paquete de 20 unidades	EMB	5	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.000	5,00	$ 60.000,00	$ 12.000		-5,00	-$ 60.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
7	Vasos transparentes 7 onz x 50 unidades	UN	2	$ 6.700	$ 13.400	$ 6.700	2,00	$ 13.400,00	$ 6.700		-2,00	-$ 13.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																			
NP26	IMPRESION DE FOLLETO	UN							$ 280		500,00	$ 140.000	500,00	$ 140.000			500,00	$ 140.000	100%	0%
NP27	CUCHARAS PAQ POR 100	UN							$ 5.355		2,00	$ 10.710	2,00	$ 10.710			2,00	$ 10.710	100%	0%
NP28	PLATO DE SOPA PAQ x 20	UN							$ 6.545		6,00	$ 39.270	6,00	$ 39.270			6,00	$ 39.270	100%	0%
NP29	VASO 7 ONZAS PAQ x 20	UN							$ 3.570		3,00	$ 10.710	3,00	$ 10.710			3,00	$ 10.710	100%	0%
NP30	BALONES	UN							$ 18.000		4,00	$ 72.000	4,00	$ 72.000			4,00	$ 72.000	100%	0%
NP31	YOYOS	UN							$ 3.500		12,00	$ 41.997	12,00	$ 41.997			12,00	$ 41.997	100%	0%
NP32	TROMPO DE PITAS X12	UN							$ 8.399		1,00	$ 8.399	1,00	$ 8.399			1,00	$ 8.399	100%	0%
NP33	COCAS X 12	UN							$ 18.000		1,00	$ 18.000	1,00	$ 18.000			1,00	$ 18.000	100%	0%
NP34	PARQUES 6 PUESTOS	UN							$ 22.999		6,00	$ 137.995	6,00	$ 137.995			6,00	$ 137.995	100%	0%
NP35	AJEDREZ GRANDE	UN							$ 18.000		12,00	$ 215.999	12,00	$ 215.999			12,00	$ 215.999	100%	0%
NP36	TE HELADO FRUTOS ROJOS x 200gr	UN							$ 3.990		7,00	$ 27.930	7,00	$ 27.930			7,00	$ 27.930	100%	0%
NP37	AZUCAR MORENA 1000 GR	UN							$ 4.890		3,00	$ 14.670	3,00	$ 14.670			3,00	$ 14.670	100%	0%
NP38	LIMONADA DE COCO x 200 gr	UN							$ 3.990		5,00	$ 19.950	5,00	$ 19.950			5,00	$ 19.950	100%	0%
NP39	SAL REFISAL 1000 GR	UN							$ 2.190		1,00	$ 2.190	1,00	$ 2.190			1,00	$ 2.190	100%	0%
NP40	COLOMBINAS POLLO KG	KG							$ 12.000		30,00	$ 360.000	30,00	$ 360.000			30,00	$ 360.000	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción ALOHA de la localidad de Kennedy con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC. Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 507-2023**		**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
ROMUALDA CHAPARRO DAZA	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**	
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000**			**$ 3.000.000**				**-$ 0**		**$ 3.000.000**		**$ -**		**$ 3.000.000**	**100,00%**	**0,00%**	
1	Mano de obra	global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000		0,36	$ 800.000	1,36	$ 3.000.000		$ -	1,36	$ 3.000.000	100%	0%	
2	Tallerista mural	tallerista	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000		-1,00	-$ 800.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**				**$ 240.180**		**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ 7.500.000**	**100,00%**	**0,00%**	

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE



ROMUALDA CHAPARRO DAZA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023



CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

1.Número acta de entrega	1	**2. Fecha acta**	**Día**	17	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	507-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-506-2023		**5.Fecha de Inicio**		18	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de Santa Fe con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4)RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) • SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor dond se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. •TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	13/09/2023	**17. Fecha inicio**	18/09/2023	**18. Fecha terminación**	17/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Muralismo sobre muro del jardín infantil el Triunfo contiguo a la cancha múltiple; reparación, limpieza y pintura de gradas de la cancha deportiva; mantenimiento y pintura malla cerramiento cancha, y recuperación del espacio público por factores de basura con el retiro y reemplazo de materas averiadas.	1	UN	$ 15.000.000,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Con la presente acta se deja constancia de la terminación del plazo de ejecución del Convenio y que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario. En consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la JAC deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de entrega.

En constancia, firman quienes intervinieron el 17 de noviembre de 2023.

ROMUALDA CHAPARRO DAZA **Representante Legal** **JAC EL TRIUNFO** **Localidad de SANTA FE**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ** **Residente de InterventoriaSGI DE COLOMBIA SAS**	**FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico Convenio IDPAC - SDHT**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 6. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.	***507-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*800.116.598-3*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*13*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*ROMUALDA CHAPARRO DAZA*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO de la localidad de Santa Fe con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat..*				
VALOR INICIAL			*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*				
FECHA DE INICIO			*19*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*0*	días		

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	$ 15.000.000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	**$ 15.000.000**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 0
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 15.000.000**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	ROMUALDA CHAPARRO DAZA **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN

Elaboró: PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 7. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
03:00	am / pm	4:30	am / pm	05	OCT	2023		X	

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría

Cargo: Inspector de Interventoría

Fecha convocatoria: 03 de Octubre de 2023

Vía de convocatoria: Telefónica

Objetivo: Presentación Interventoría – Lineamientos Cotizaciones, Facturas, Presupuesto.

2. Participantes

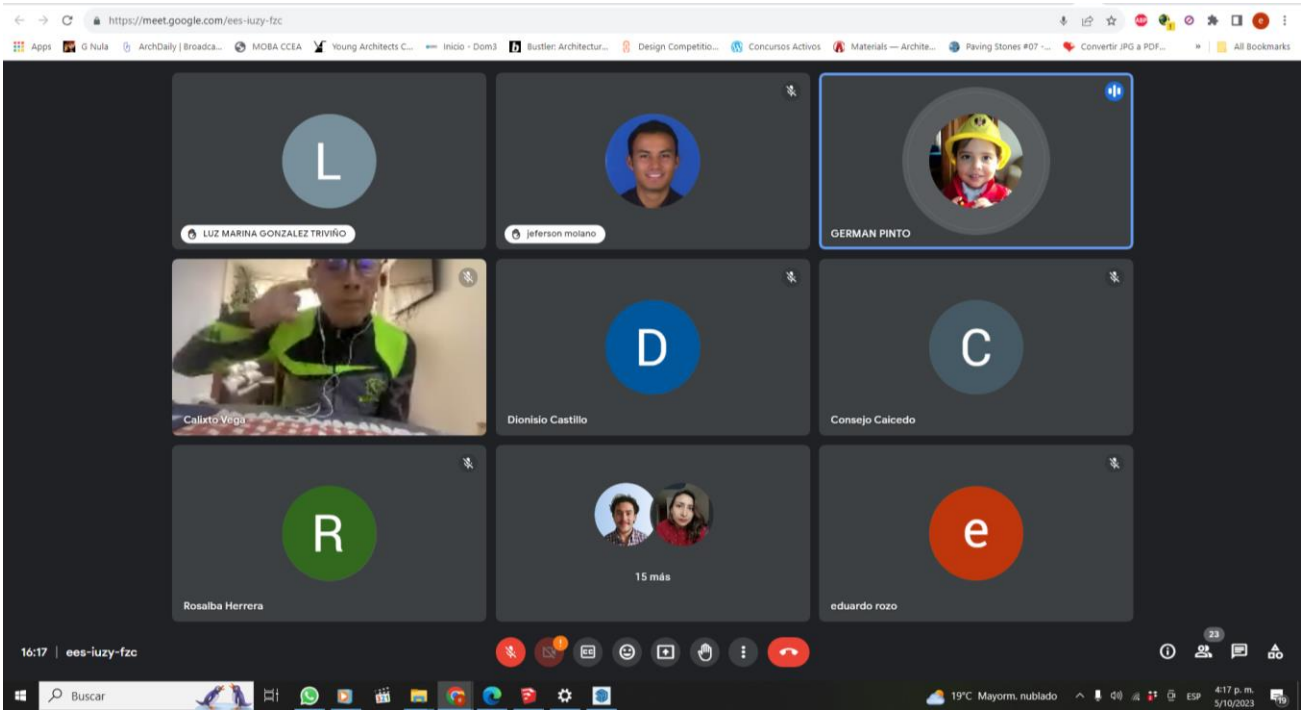
Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Elkin Mauricio Murillo	IDPAC	SI	3168758246
German Dario Pinto	IDPAC	SI	3112684681
Fernando Miranda Escobar	IDPAC	SI	3002145319
Leidy Dayana López	IDPAC	SI	3168592454
Daniel Eduardo Rozo	Interventoría	SI	3015799298
Calixto Vega (Presidente JAC)	JAC Bosques Mariana	SI	3164617634
Colectivo JAC Bosques de Mariana	JAC Bosques Mariana	SI	
Ricardo Acosta Saenz (Presidente JAC)	JAC Verbenal II sector	SI	3202507138
Romualda Chaparro	JAC El Triunfo	SI	3152502862
Luz Marina González	JAC San Cayetano	SI	3156159645
Elsa Rey	JAC Vereda Verjon bajo	SI	3114750276

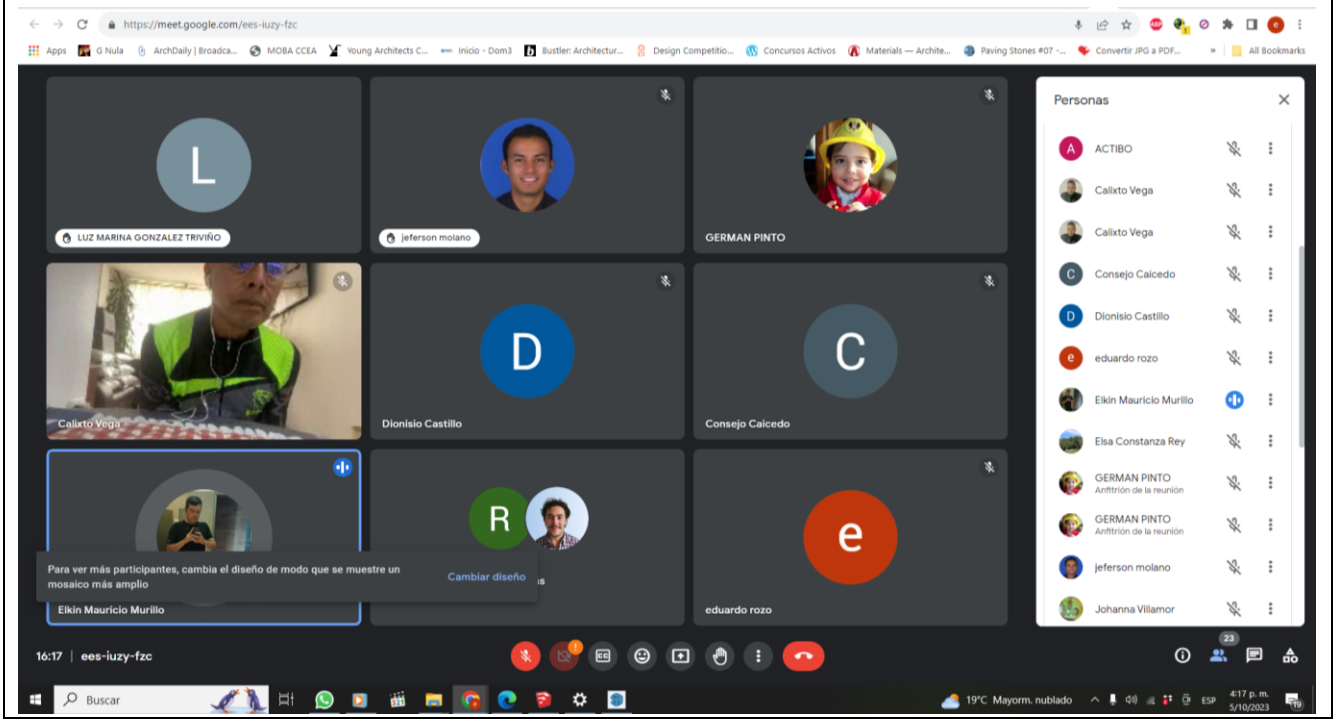
3. Desarrollo de la reunión

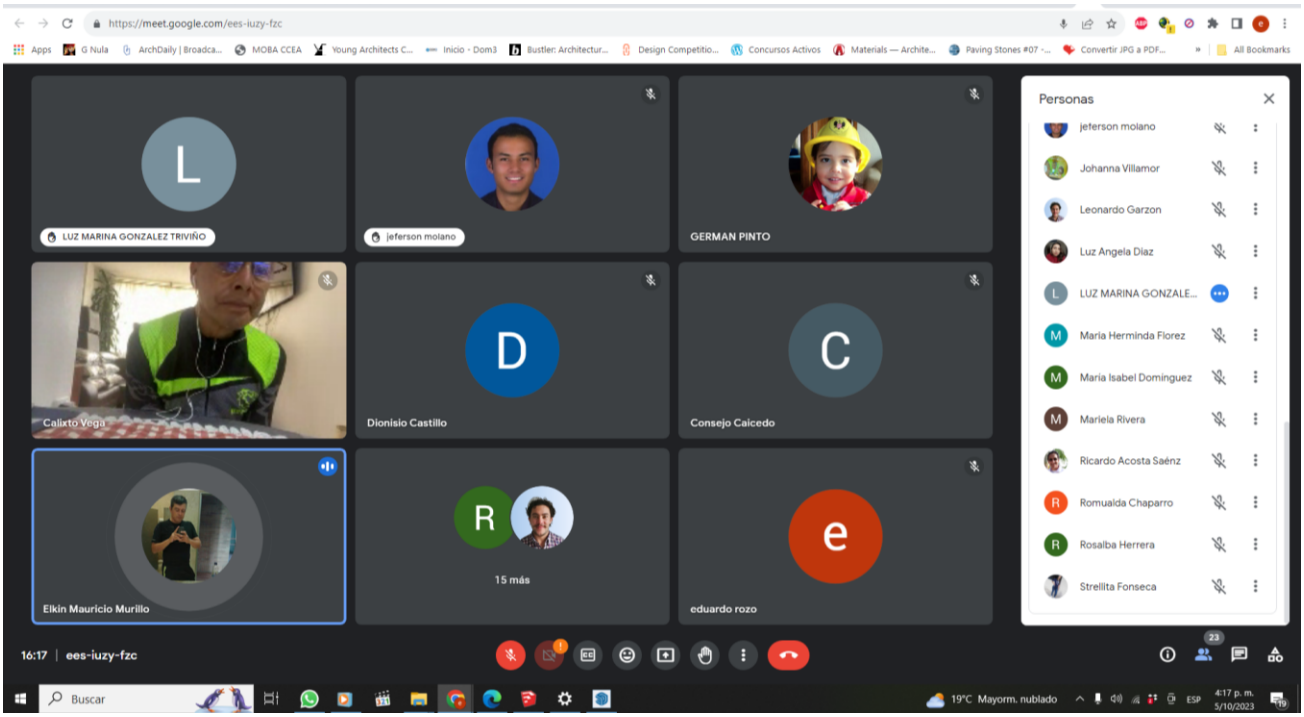
Se realizó una reunión inicial entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría, en la cual se dieron las directrices para el desarrollo de las reuniones con las JAC para los días 04 y 05 de octubre de 2023.
Estos son los temas a desarrollar a lo largo de la Reunión Virtual:

1. Presentación del Inspector de Interventoría y su rol a lo largo de la convocatoria.
2. Generalidades y manejo del Presupuesto.
3. Actualización del Presupuesto con valores a la fecha.
4. Cotizaciones soporte para la actualización Presupuestal.
5. Facturación, requerimientos. Ingresos Ocasionales y Cuentas de Cobro.
6. Visitas semanales para seguimiento de la ejecución de la Convocatoria.
7. Componente Ambiental y de Seguridad Industrial en la Obra.
8. Registro fotográfico e Informes.
9. Primer desembolso y Segundo desembolso.
10. Sesión de Preguntas y Respuestas. CIERRE.

La reunión para las que pudieran asistir las JAC entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría se convocó para las 3:00pm, teniendo inicio a las 3:00pm y terminando a las 4:30pm.







4. Compromisos

Se realizarán visitas conjuntas entre los miembros de IDPAC e Interventoría a partir de la próxima semana, informándoles de los días y la hora a lo largo de esta semana, se solicita la presencia del Presidente de la JAC, de no ser posible de al menos 2 miembros de la JAC.

Las Juntas deben iniciar esta semana actualización presupuestal a través de nuevas cotizaciones sobre los elementos inicialmente a desarrollar y de aquellas actividades nuevas o a mejorar para el desarrollo de la convocatoria.

Se debe tener esta actualización de precios y de nuevos elementos cotizados a lo largo de estas 2 semanas, ya que se espera que desde la próxima semana empiecen a llegar los dineros del primer desembolso.

De igual manera tener las personas y sus cotizaciones por servicios a prestar, y de ser posible estén presentes en la próxima reunión para solucionar dudas e inquietudes del desarrollo de la obra en el aspecto técnico y demás.

ELABORÓ ACTA DE REUNIÓN: Daniel Eduardo Rozo Covaleda
04/octubre/2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3. "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*, escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y *compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01		am / pm		am / pm	10	OCT.	2023	X	

Lugar: JAC Barrio el Triunfo localidad Santafe

Proceso: OSP - 2023

Convoca: IDPAC - Interventoría | Cargo: Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Visita al Sitio - Levantamiento Fotográfico - Facturación - Generalidades - Ambiental

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Leidy López Delgado	C. Su Ambiental	
MAURICIO DURAN	TECNICO GP IDPAC	
CARLOS E. MENDEZ	SECRETARIO	
María Isabel Domínguez D	Tesorera J.A.C el Triunfo	María Isabel Domínguez
Rumualda Chaparro	Presidente El Triunfo	Rumualda Chaparro
Luz Norma Gonzalez F	Secretaria JAC	Luz Norma Gonzalez F.

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra.
2. Levantamiento Fotografico
3. Generalidades Convocatoria
4. Desembolso y tiempos de ejecución
5. Cotizaciones y Facturación.
6. Libro de Tesorería y Inventario
7. Componente Ambiental y Seg. Industrial
8. Preguntas y Respuestas

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Se le informa a la junta que se hizo el primer desembolso de $7500000 Este valor debe entrar al libro contable para hacer control sobre el gasto del dinero, las facturas deben ser consecutivas y se debe gastar la totalidad del primer desembolso, los elementos no fungibles (palas, carretillas, picas etc) deben registrarse en el libro de inventarios de la junta. El monto para ~~bolsos/prendas/gorras/camisas~~ ingresos ocasionales mínimo debe ser de 1.500.000 y máximo de 3000.000. Los elementos que no estén en la canasta de elementos o que su valor sea mayor a los registrados en esta deben tener dos cotizaciones para poder realizar su compra. Para el pago de ingresos ocasionales se debe presentar RUT, Cédula y cuenta de cobro.

La junta de acción comunal se compromete a hacer entrega del registro fotográfico tanto de la parte ambiental como de la Seguridad industria.

Para el cobro de ingresos ocasionales el RUT debe tener la actividad económica relacionada a la acción que va a ejecutar dentro de la obra.

Se debe poner un aviso de la obra antes de la ejecución informando a la comunidad que se ejecutara una obra y al final para la entrega se debe poner la placa conmemorativa de la obra.

Continúa....

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 3 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre ELKIN MAURICIO HURTADO		Nombre
Cargo o No. de Contrato CONTRATISTA OP. 191 DE 2021		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	1:15	am / pm	2:45	am / pm	18	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio El Triunfo.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría **Cargo:** Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas - Cotizaciones (Compras) Documentos 2do desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Pomvalda Chaparro Daza	presidente JAC. El Triunfo	
Luz Marina Gonzalez T	Secretaria JAC triunfo	
MAURICIO DURAN	TÉCNICO GP-IDPAC	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra
2. Registro Fotográfico Avance O.
3. Revisión Facturas y Cotizaciones
4. Revisión Cotizaciones Vs Canasta de precios IDPAC
5. Documentos para 2do desembolso
6. CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en las instalaciones de la JAC El Triunfo el técnico IDPAC, el Inspector de Interventoria, la Presidente de la JAC y la Secretaria de la misma.

- Se realizó registro fotográfico de los avances de Obra en la Concha múltiple. y de los materiales ya comprados
- Posteriormente en la JAC se realizó revisión de Facturas y Cotizaciones del primer desembolso.
- Se verifican los documentos que se van a entregar para soportar el gasto del primer desembolso, los cuales son necesarios para efectuar el segundo desembolso.
- Se realizó una sesión de preguntas y respuestas en donde se comprometen a dejar enviados los documentos al correo de interventoría.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se propone por parte de la JAC realizar la actividad de Cierre y presentación de la Convocatoria ante la comunidad para el fin de semana del 26-27 de Noviembre.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Marlen Muñoz	Nombre:
Cargo o ~~No.~~ de Contrato: TEC de IDPAC	Cargo o No. de Contrato:
Firma	Firma Daniel E. Rozo C.

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07
		Versión: 03
		Páginas 1 de 3
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
03	3:35	am / pm		am / pm	24	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio El Triunfo

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría. **Cargo:** Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas y Cotizaciones. Documentos 2do desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Covaleda	Inspector de Interventoría	
Mauricio Mauro G	GP IDPAC TECNICO	
Luz Marina Gonzalez T.	Secretaria JAC El Triunfo	
Romualda Chapano	J.A.C. El Triunfo	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de la Obra.
2. Registro Fotográfico Avance.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en las instalaciones de la JAC El Triunfo el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC, la Presidente de la JAC y la Secretaria de la JAC.

Se visita la cancha múltiple evidenciando avances de Obra en terminación de graderías, mantenimiento de la malla de cerramiento. (Aproximadamente un 30% de avance de Obra)

El paquete de documentos ya fué entregado y revisado haciendo en esta reunion revisión del desarrollo para el gasto del Segundo desembolso.

Realizando revisión de Presupuesto Total, debido a la buena gestión por parte de la JAC hay un sobrante de dinero el cual se propone gastar en materiales de Obra como nuevas metetas.

Se propone hacer revisión del nuevo presupuesto organizado para la próxima visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Hernando Quiroga	Nombre: Daniel Eduardo Rojas C.
Cargo o No. de Contrato: GP 1002-C.	Cargo o No. de Contrato: Inspector Interv.
Firma	Firma

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
04	1:50	am / pm	3:40	am / pm	09	Nov	2023	x	

Lugar: JAC Barrio El Triunfo.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría | Cargo: Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Revisión y Seguimiento Avance de Obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Cantelda	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Bonivalda Chaparro	presidente JAC. El Triunfo	Bonivalda
Luz Marina Gonzalez T	Secretaria JAC El Triunfo	
ELKIN MAURICIO MUÑOZ M.	TÉCNICO IDPAC GP	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra.
2. Registro fotográfico Avance de Obra.
3. Preguntas y Respuestas.
4. Documentos 2 y 3 desembolso
5. Fecha Entrega Convocatoria.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cantelda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

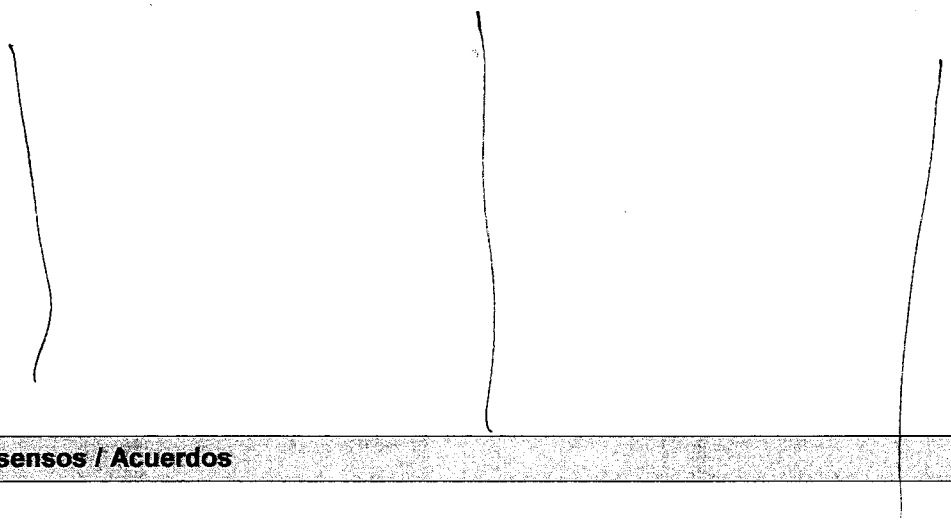
Nos reunimos en el Sitio de la Obra y las instalaciones de la JAC Barrio El TRIUNFO el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC, la secretaria y la Presidente de la JAC.

Se realizó registro fotográfica que evidencia el avance de las actividades de Obra. La pintura del Cerramiento (malla verde) se encuentra terminando, la pintura de las graderias se encuentra al 70% debido a daños por rebote de agua causado por el tanque de agua del Jardin Infantil El Triunfo, del cual el rector informó a la JAC estará realizando las labores de mantenimiento en los próximos dias. Para la proxima visita se estima su terminación al 100%.
Se retiraron los matas y el muro de Acceso a la Cancha multiple (Parque Vecinal) se pinto la base para un próximo mural el cual será hecho por intermedio de la Alcaldia Local, con la Convocatoria "JUNTOS CUIDAMOS BOGOTÁ"

Ya se realizó la Compra de los matas y la tierra negra esperando a que la Alcaldia local suministre las Semillas y matas dadas por el Jardín Botánico.

Se estima fecha de Entrega de la Convocatoria ante la comunidad para el día 26 de noviembre. (X confirmar)

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se deja todas las actividades mencionadas anteriormente al día viernes 9 de julio del año en curso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Elkin Mauricio Murillo		**Nombre** Daniel Eduardo Rozo C.
Cargo o No. de Contrato IDPAC GP		**Cargo o No. de Contrato**
Firma		**Firma**

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión Ordinaria	Extraordinaria
	11:00 ~~am~~ ~~pm~~	12:00 am ~~pm~~	16	11	23	X	

Lugar: JAC EL TRIUNFO

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION - GP

Convoca: GERENCIA DE PROYECTOS **Cargo:**

Objetivo de la reunión: SEGUIMIENTO OSP EL TRIUNFO

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
ROMUALDA CHAPARRO	PRESIDENTA	
LUZ MARINA GONZALES	SECRETARIA	
ISABEL DOMINGUEZ	TESORERA	
GERMAN PINTO	P.U. 219-02	
EDUARDO ROZO	INTERVENTORIA	
FERNANDO MIRANDA	P.U. 219-02	

3. Orden del día

1. OBSERVACIONES TÉCNICAS
2. RECOMENDACIONES SOCIALES Y TECNICAS.

4. Elaborado por (nombre):

FERNANDO MIRANDA - GERMAN PINTO

5. Proceso responsable de la elaboración:

GERENCIA PROYECTOS.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

1. TERMINACION MURAL COSTADO DERECHO FACHADA, (ORIENTE).
2. TERMINAR PINTURA GRADERIAS.
3. SOLUCIONAR ESCAPE DE AGUA EN TANQUE DE SUMINISTRO DEL JARDIN INFANTIL CONTIGUO A LA CANCHE.
4. COMPLETAR VALLA DE ENTREGA. EN MURAL.
5. PENDIENTE JORNADA DE INSTALACION DE MATERAS.

AVANCE DE OBRA: 80%. APROX.

6. Desde el componente social se solicita a la IAC enviar al correo electrónico gpinto@participacionbogota.gov.co, los siguientes:
 a) Informe de las actividades sociales/saldo pedagógico realizadas o que se vaya a realizar con su respectivo registro fotográfico y listados de asistencia.
 b) La IAC informa que realizará actividad de socialización y saldo pedagógico el 18-11-2023 a partir de las 10:00am y el 25-11-2023 se realizará jornada de juegos tradicionales a partir de las 2:00pm.
 c) Se acuerda entrega del proyecto para el 26-11-2023 a partir de las 10:00 AM.
7) Se indica a la IAC enviar el soporte e informe financiero a la parte técnica del IDPAC y al interventor para proceder con su revisión, ello debe ser efectivo el día 17-11-2023, el 20-11-2023 con dicho insumo aprobado se procederá a cargar cuenta de cobro final.
8) La IAC ya cuenta con los recursos del II desembolso.

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

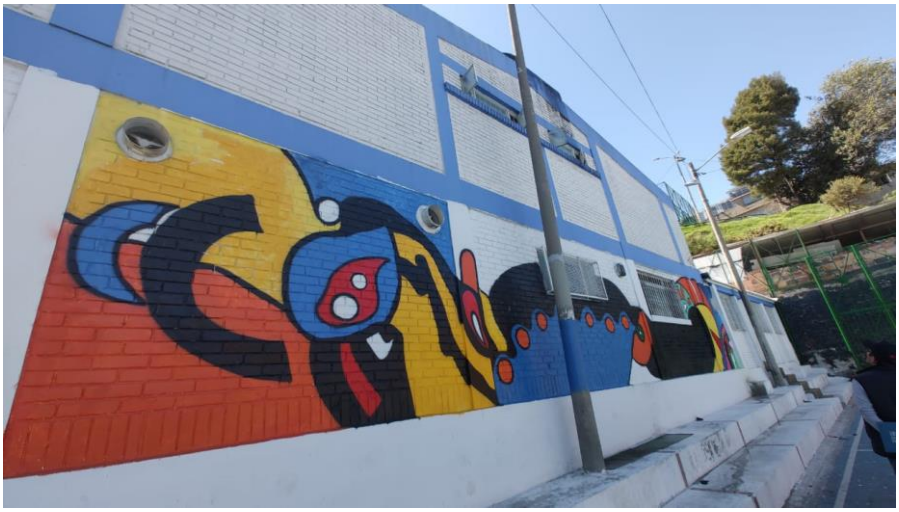
9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	**Secretario Técnico Comité**
Nombre GEOVANI PINTO	**Nombre**
Cargo o No. de Contrato	**Cargo o No. de Contrato**
Firma	**Firma**

Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

ANEXO 8. CORRESPONDENCIA

Bogotá, D.C., octubre 01 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONVENIO SOLIDARIO NO 507-2023
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 507-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat”.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la

protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORIA.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 07 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONVENIO SOLIDARIO NO 507-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 507-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat”.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría antes del día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 01 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de

ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros). Donde corresponda la actividad prestada, Con copia de rut y cedula.

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Certificado e Informe de Supervisión, debidamente diligenciado.
f. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 513 JAC Visión de Colombia). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.



CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 11 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONVENIO SOLIDARIO NO 507-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 507-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat”.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito reiterarles la solicitud de la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 7 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Por tal motivo y para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario, el cual ya cuenta con retrasos en los tiempos estipulados para tal fin, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, en el debido orden y completa, tal como se describe a continuación:

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La información debe ser enviada a más tardar el día jueves 12 de octubre de 2023 de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 515 JAC JAZMIN OCCIDENTAL). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada. Una vez recibida la información la interventoría procede a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados a continuación:

8. Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.
9. Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.
10. Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.
12. Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.
13. Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto.
14. Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.
16. Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONVENIO SOLIDARIO NO 507-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 507-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat”.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficios de fecha 7 y 11 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 12 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 18 de octubre de 2023, no se han radicado los documentos solicitados, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 20 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.